168 Kgosni El volador
SIN PARTIDOS POLITICOS
PRENSA POPULAR DEL TOTONACAPAN Y LA HUASTECA
31 de Enero de 2015. Papantla, Ver. Publicación quincenal. Cooperación voluntaria: 4 TÚMIN
RED UNIDOS POR LOS DERECHOS HUMANOS

Derecho al Territorio

TALLERES CONSTITUYENTES DE LA HUASTECA-TOTONACAPAN

Se analizó el Artículo 2º constitucional en la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI) de Espinal, Ver. FOTO: JAVIER ISLAS

Alrededor de 25 estudiantes, maestros y miembros de la RUDH realizaron el Taller Constituyente programado para el mes de enero, referente a las culturas y plasmado en el Artículo 2º constitucional. (Ver tconstituyentes.blogspot.mx)

Estos talleres, que requieren la lectura previa del artículo a trabajar, están diseñados para realizarse en un mínimo de 2 horas con grupos pequeños:

1) EXPOSICIÓN DEL CONTEXTO POLÍTICO NACIONAL. (15')
2) LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. (15')
3) LECTURA COLECTIVA DE LA PROPUESTA DE TRABAJO. (15')
4) REFLEXIÓN PERSONAL SOBRE LA PROPUESTA. (15')
5) DIÁLOGOS Y ACUERDOS POR PAREJAS. (20')
6) EXPOSICIÓN DE LAS PRIORIDADES ENCONTRADAS. (20')
7) PRECISIONES Y ACUERDOS. (20')

Antes de empezar se propuso trabajar en una dinámica de diálogo y no de debate; de cooperación y no de competencia, tratando de construir juntos un acuerdo, escuchando y tratando de comprender el punto de vista de los demás.

Se comenzó con una breve exposición de la situación política nacional que ha llevado a distintas organizaciones sociales a la iniciativa de diseñar un nuevo modelo de país en una nueva constitución.

Después se dio una semblanza de la problemática "indígena", tema de este taller, visibilizada en México principalmente por el EZLN.

Cada uno de los participantes leyó un párrafo de la propuesta a discusión, cuyo principal objetivo es la osadía de perderle el respeto a la ley actual para hacerle modificaciones que la transformen en beneficio de nuestros pueblos.

En seguida cada uno hizo su propia valoración y posicionamiento frente a la propuesta, tratando de identificar las partes más importantes, para después dialogarlo y consensarlo en parejas.

Las parejas expusieron sus conclusiones, tratando de identificar consensos con el resto del grupo, y dialogaron entre sí tratando de entender otras reflexiones.

Para facilitar estos consensos, cada pareja valoró sus prioridades asignándoles 3, 2 y 1 puntos. Al final se sumaron los puntajes, lo que ayudó a distinguir las principales inquietudes del análisis.

La mayoría opinó que el numeral 7 de la propuesta es medular para que lo demás pueda concretarse:

"Esta Constitución garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural".

Además, se enfatizó que los pueblos tienen derecho a controlar sus propios territorios y medios de producción, y que dichos territorios puedan ser compartidos entre diferentes culturas. Añadiéndose que se prohíba la extracción que afecte el bienestar de los pueblos.

Queremos "que la justicia se sienta", afirmó una estudiante, y "que se garantice a las generaciones futuras", agregó un docente. Una justicia basada en el respeto, la educación y la reconciliación.

Y no nos llamen "indígenas" ni "indios" sino "pueblos originarios" –originarios de la nación mexicana. ★

editorial FRACKING HUMANO

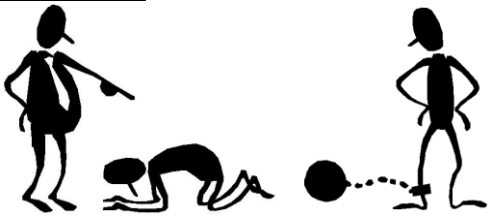

Los cambios constitucionales desde abajo deben ser profundos y radicales para que valga la pena luchar por ellos; que uno pueda decir “por esto sí me voy al paro, sí me enfrento al gobierno, sí me arriesgo”.

Pero si se trata de cambios cosméticos o de reformas que sólo suavizan la mano del amo, entonces no estamos atendiendo a la raíz del problema, a saber, el fracking humano en la explotación del hombre por el hombre y la degradación social.

Porque la naturaleza no es un fin en sí mismo y de nada sirve un paraíso natural habitado de gente sometida por un puñado de bestias. La relación del ser humano con la naturaleza es producto y reflejo de su relación con otros seres humanos.

Sin respeto en las relaciones humanas no se observa respeto para los animales, para la tierra, el agua, el aire, para nada, ni siquiera para el más elemental sentido común; y ese respeto humano comienza, observe usted, en las relaciones laborales.

Mientras éstas no sean justas y fraternas seguiremos rumbo a la catástrofe. Y no lo serán mientras los pueblos no tengan en sus manos los recursos naturales, los medios de producción y los territorios –porque nadie gobierna en casa ajena.

Desde luego la posesión de los medios productivos no es suficiente, pero es indispensable para cambiar una relación laboral; como indispensable es un nuevo proyecto de país en una nueva constitución, aunque ésta sólo señale un nuevo rumbo.

Y tampoco basta, pero es igualmente ineludible, abstraer la legitimidad al poder impuesto, la cual se encuentra en la casilla electoral.

Es que llega un día en que el pueblo dice, “se acabó la música”, como dijo don Plutarco a aquel militar en la película “El Violín”. Recuérdala: https://www.youtube.com/watch?v=rtgs-N8ZQGE ★

Frente Contra Fracking

EN LA HUASTECA-TOTONACAPAN

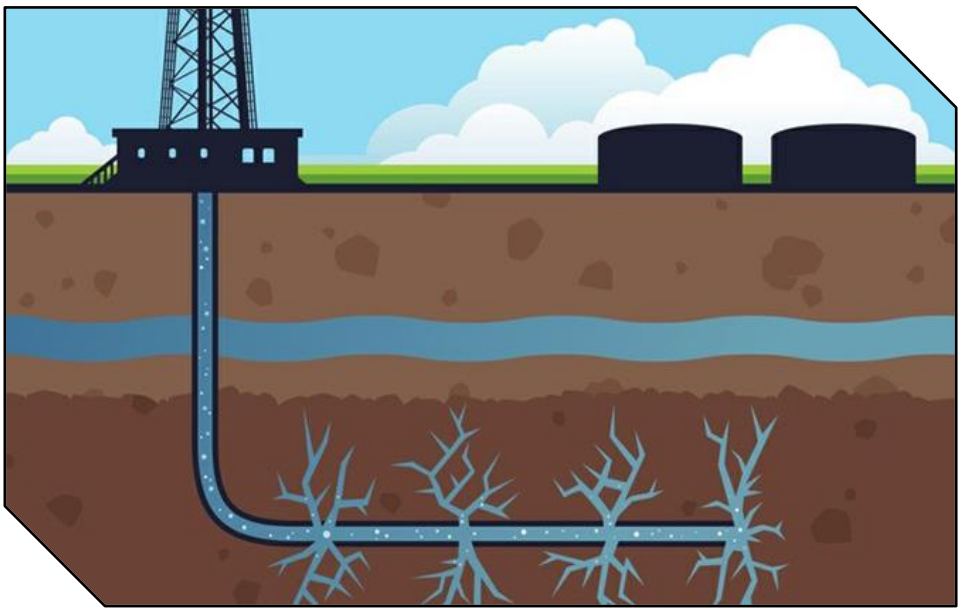

Múltiples explosiones fracturan la tierra y contaminan los mantos de agua.

ÉDGAR ESCAMILLA, Jornada Veracruz, Enero13, 2015 (Resumen)

Organizaciones de la sociedad civil en el norte de Veracruz y estados colindantes acordaron un frente de oposición a proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos a partir de la técnica de fractura hidráulica conocida como fracking. La reunión se realizó en el municipio de Álamo-Temapache, donde se congregaron Fundar, Lavida, Rudh, Cedicar, Codehso, Fedomex, Barzón y Radio Huayacocotla.

Coincidieron en que es urgente la prohibición de esta técnica, debido a los impactos que tiene sobre derechos humanos fundamentales como la vida, la salud, el acceso al agua, a vivir en un medio ambiente sano y, para comunidades indígenas, el goce de la autonomía y el territorio.

Advirtieron que, de acuerdo con la información cartográfica de la Secretaría de Energía (SE), la mayor parte del territorio localizado entre las ciudades de Tampico y Misantla será explotado por Petróleos Mexicanos (Pemex) y empresas particulares nacionales y extranjeras, mediante la técnica de fracking.

Estas empresas se enriquecerán con la extracción de aceite y gas de lutitas, sin importar los daños permanentes a los habitantes de las huastecas y el totonacapan. Las organizaciones se pronunciaron a favor de la vida, la dignidad, el respeto a derechos fundamentales y la defensa del territorio frente a proyectos de muerte como el fracking, por lo que coordinarán sus acciones con la Alianza Mexicana contra el Fracking.

Ya han prohibido esta técnica en Francia, Bulgaria, Reino Unido, Alemania, Sudáfrica, España, Suiza, Austria e Italia. Así como en las ciudades estadounidenses Denton, Texas, y Nueva York. ★ http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=150113_073153_840#sthash.I5ZY3djv.dpuf

TOLEDO SE ADHIERE A LA CONSTITUYENTE CIUDADANA

QUE BUSCA REFUNDAR A MÉXICO

JORGE A. PÉREZ, La Jornada, 22 enero 2015, Oaxaca, Oax.

Para que el país ponga fin a todos los conflictos y la corrupción que lo han ido acabando se requiere la refundación de México, consideró el pintor juchiteco Francisco Toledo, al término de la presentación de la Constituyente Ciudadana y Popular, en el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca (Iago).

Diversas asociaciones civiles encabezadas por el Patronato Pro Defensa del Patrimonio Cultural y Natural de Oaxaca (Pro-Oax) dieron a conocer el proyecto de una Constituyente Ciudadana y Popular. Toledo anunció su adhesión mediante el Pro-Oax, que él fundó. Nos vamos a sumar, vamos a estar el 5 de febrero en este encuentro constituyente, afirmó el pintor. ★ (Resumen)

2015 DESAPARECE PEMEX

(Ó CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA)

1938. El pueblo de México da lo poco que tiene al gobierno, para pagar a las empresas extranjeras la expropiación del petróleo y contar con el recurso mínimo para crear Pemex e iniciar la producción con el conocimiento y el esfuerzo de los trabajadores mexicanos.

2015. El gobierno despide en enero a 15 mil trabajadores mexicanos, destruye el contrato colectivo y vende a compañías extranjeras las concesiones de explotación y producción del petróleo para beneficio de la clase política y sus patrones. ¿Quién le regresará sus gallinas, puercos y guajolotes al pueblo de México, que es el verdadero dueño de lo que vende su gobierno? –Calabacitas Tiernas / JOAQUÍN VALDEZ

Sigue leyendo: ⬇

https://www.dropbox.com/s/v4fh0n9lclcep2l/PEMEX%2C%20Calabacitas%20Tiernas.docx?dl=0

CONSTITUYENTES EN LAS PLAZAS PÚBLICAS

PROPONEN EN TALLER DEL ARTÍCULO 2º

RUDH

"No es lo mismo decir individuo que persona": individuo es una unidad indivisible, y persona encierra toda la dimensión humana, incluyendo su dignidad –se afirmó en el taller constituyente de Papantla el 24 de enero, referente a las culturas.

"El respeto a la dignidad humana es lo que está detrás de todas las demandas de los "pueblos originarios", se concluyó, después de un intenso diálogo donde fue muy importante ir más allá de la literalidad de las palabras para tratar de comprender al otro.

Gracias a esta actitud para construir algo juntos, se pudieron vencer los obstáculos del lenguaje y la diversidad de conceptos: ¿Qué me quiere decir el compañero?, nos preguntamos constantemente.

Así se logró acotar el concepto de "pueblos originarios" al contexto histórico de la naciente nación mexicana, y no extenderlo al origen del primer gen humano.

Y se analizó que el concepto de democracia ha sido trastocado, moldeado e impuesto por los intereses hegemónicos del poder, sintetizado en la política de los partidos electoreros. Se vio que nuestras culturas originarias tienen formas más democráticas que se sintetizan en el "mandar obedeciendo", similar al concepto griego, pero superior a éste, cuya esclavitud y rechazo a la mujer eran parte de la vida democrática.

Se discutió si existen conceptos y significados "universales", ya que éstos van cambiando, enriqueciéndose o degradándose de una cultura a otra y de un tiempo a otro. Pero lo que sí se acordó que es necesario redefinir lo que hoy queremos y sentimos.

Y se distinguió que una cosa es la igualdad de derechos, y otra querer uniformizar a todos sin tomar en cuenta las diferencias naturales y culturales de la gente, como así se ha querido uniformizar a todos en la cultura capitalista. Se aspira a una sociedad donde haya libertad sin más limitantes que el respeto mutuo.

Se explicó que ese respeto no trata de pensar y sentir por el otro para sustituirlo, pero sí ponerse "en los zapatos del otro" para congeniar y solidarizase, manteniendo la fraternidad y la ternura.

Y se ha querido abstraer a la sociedad del Estado, ahora sinónimo de gobierno, siendo que todos los ciudadanos son parte del Estado: si el estado resulta fallido, es porque hemos fallado como sociedad.

Finalmente, se acordó que estos talleres salgan a las plazas públicas para que la gente se acerque a participar. Pero se aclaró que no parten del artículo 39 pues no se necesita que sean legales; "la revolución y la desobediencia civil no son legales ni piden permiso", se dijo. Con 39 o sin 39 se van a hacer, ya que "el pueblo debe estar por encima de la ley". ★

Talleres CONSTITUYENTES del 2015

MATERIAL DE DIÁLOGO

La Red Unidos por los Derechos Humanos (RUDH) en la Huasteca-Totonacapan, ha programado el siguiente años de actividades, 2015, en torno a los "Talleres Constituyentes", convocando a todos los ciudadanos que deseen participar en la formación de un nuevo constituyente.

PROPUESTA DE

Artículo 123

–O DEL TRABAJO–

DISPOSICIONES GENERALES

1. Toda persona tendrá derecho al trabajo digno, socialmente útil, y a no ser empleado de nadie sino dueño de su trabajo. ***SÍ*** ó ***NO***

2. La ley dictará la medidas necesarias para evitar que los frutos del trabajo se concentren en una minoría de la población, creando una sociedad basada en la abundancia y no en la escasez, en la cooperación y no en la competencia. ***SÍ*** ó ***NO***

3. La profesionalización del trabajo, no tendrá más incentivos que el disfrute y perfeccionamiento del mismo, el conocimiento científico, la exploración de nuevos campos del saber y el placer del servicio. El dinero dejará de ser motivo sustancial para la elección del ejercicio profesional, propiciándose el desarrollo de las aptitudes naturales en las ciencias y artes. ***SÍ*** ó ***NO***

5. Toda la riqueza generada por el país será para que la población disfrute mejores niveles de vida, nunca para el acaparamiento de capital o la apropiación de los medios productivos, ni para el monopolio de los mercados o la explotación de trabajadores, ni para la especulación o la usura por medio del interés; ni se permitirá que ponga en peligro la sustentabilidad de los recursos naturales. El Estado estará facultado para expropiar la riqueza extrema e innecesaria que propicie estas situaciones y la consecuente degeneración de la sociedad. ***SÍ*** ó ***NO***

6. Los medios de producción del Estado serán para los trabajadores. Y las concesiones o permisos para las distintas actividades económicas, ya sean prestaciones de servicio, comerciales, de transporte o de cualquier tipo, sólo serán posibles a las personas que las ejerzan directamente mediante su fuerza de trabajo, y no podrán transferirse ni venderse ni arrendarse. De tal forma que nadie podrá tener dos plazas laborales, ni dos concesiones de ningún tipo. ***SÍ*** ó ***NO***

7. A fin de coadyuvar a la justa distribución de la riqueza, el trabajo en México se regirá por la organización cooperativa, que se podrá formar a partir de dos personas y según los principios internacionales del cooperativismo. ***SÍ*** ó ***NO***

8. Los trabajadores que se desempeñen de manera individual o independiente podrán ser considerados dentro del régimen de cooperativas si así lo desean. Sólo se considerará capitalista aquella sociedad donde al menos una mitad de los integrantes sean empleados por la figura de un patrón, o dirigida por accionistas. ***SÍ*** ó ***NO***

9. Quedan abolidos los impuestos, ya que el gobierno del Estado se fortalecerá por sus actividades productivas y no por la sustracción tributaria a los frutos de los trabajadores, de tal forma que se evite un gobierno parásito de la sociedad. Sólo las empresas capitalistas pagarán los impuestos que la ley establezca. ***SÍ*** ó ***NO***

10. El empleo informal será libre mientras nadie se apropie de los espacios públicos y no se expendan narcóticos, bebidas embriagantes o todos aquellos productos que el propio pueblo determine que son perjudiciales a la sociedad. El empleo informal no tiene obligación de registrarse ante el gobierno del Estado, y tampoco se permitirá el control de líderes que extorsionen a los trabajadores de este sector. ***SÍ*** ó ***NO***

11. El registro ante el gobierno del Estado no será obligatorio para ningún trabajador individual o empresa cooperativa. Este registro no supondrá control y sujeción de los trabajadores sino derechos, y sólo se registrarán libremente aquellos trabajadores y cooperativas que deseen recibir el apoyo de su propio gobierno, del cual son autoridad. Dicho registro sólo tendrá fines administrativos para el correcto funcionamiento de los servicios públicos y la planeación estratégica del país. En cambio, las empresas capitalistas deberán registrarse ante el Gobierno del Estado de manera obligatoria. ***SÍ*** ó ***NO***

12. El estado proveerá los medios de producción que se requieran para asegurar el pleno empleo en México, los cuales serán operados principalmente por las empresas del Estado y por el sector privado organizado en cooperativas, o mediante la responsabilidad compartida entre éstas y aquellas, de acuerdo a las leyes respectivas. No serán asignados a sociedades anónimas o capitalistas. ***SÍ*** ó ***NO***

13. La semana laboral será de 20 horas, y la jorna-

da de 4 horas. Todos los trabajadores, sean de gobierno, de cooperativas o de empresas capitalistas, tendrán derecho a por lo menos dos días de descanso cada semana, así como a los períodos vacacionales que la ley establezca, pero ningún día de descanso será obligatorio para el trabajador. ***SÍ*** ó ***NO***

14. Los menores de edad no podrán trabajar en horarios nocturnos, ni en jornadas superiores a 4 horas, ni en condiciones que pongan en riesgo su integridad personal. ***SÍ*** ó ***NO***

15. Todos los trabajos tendrán igual valor, tanto los manuales como los intelectuales, sin importar sexo, raza, nacionalidad, antigüedad, responsabilidad, riesgo, experiencia o grado académico. Y cada persona tendrá derecho a incursionar en todos aquellos que desee, de acuerdo a sus inquietudes, conocimientos y experiencia. ***SÍ*** ó ***NO***

16. Los salarios mínimos serán pagados en moneda nacional, de modo que aseguren el pleno disfrute de los derechos humanos. Y no podrán ser objeto de embargo o descuentos. El gobierno del Estado trabajará para que todas las organizaciones cooperativas se fortalezcan y tengan al menos esa solvencia. ***SÍ*** ó ***NO***

17. Los salarios mínimos se calcularán en base a una jornada de trabajo de 4 horas y calculando los costos de la canasta básica. ***SÍ*** ó ***NO***

18. La canasta básica se calcula para una persona adulta y únicamente comprenderá el gasto para alimentos y una cuota general para acceder a todos los servicios públicos que la ley establezca. ***SÍ*** ó ***NO***

19. La Cuota General de Servicios, se considera una cooperación voluntaria y de obligación moral para todos los habitantes del país, puesto que todos tienen asegurada una canasta básica como trabajadores o a través de ellos. Nadie requerirá del comprobante de este pago para disfrutar de los servicios públicos. Sólo los visitantes con motivos turísticos, diplomáticos, de tránsito o de cualquier índole, podrán disfrutar de ellos gratuitamente y a manera de cortesía, sin la obligación moral de pago. ***SÍ*** ó ***NO***

20. Los precios de los alimentos no serán regulados por el mercado, sino por el gobierno del Estado, de acuerdo a la canasta básica y los salarios mínimos, de modo que todos tengan acceso a una alimentación saludable. El Estado impulsará la producción y comercialización de todos estos alimentos, y el excedente de la producción nacional será para la exportación y la solidaridad internacional. ***SÍ*** ó ***NO***

21. Tanto los hombres como las mujeres que tengan hijos y trabajen en cooperativas o en el servicio público, tendrán derecho a una pensión de trabajo doméstico, equivalente a un salario mínimo de 4 horas, de tal forma que cualquier trabajador, sin importar su sexo, pueda desempeñarse profesionalmente en los distintos oficios, así como participar en los quehaceres del hogar y en la educación de los hijos, evitando la desintegración familiar. ***SÍ*** ó ***NO***

22. En el caso de las madres, su salario doméstico aumentará cuando tenga más de dos hijos, a razón de una canasta básica por cada uno, del tercer hijo en adelante; y del segundo hijo en adelante las madres solteras. En ausencia de la madre, los padres podrán recibir estos aumentos de salarios domésticos. Así, el estado garantiza una canasta básica para cada persona. ***SÍ*** ó ***NO***

DE LAS COOPERATIVAS

23. Las cooperativas basarán su funcionamiento en las normas que ellas mismas establezcan a partir de los principios internacionales del cooperativismo: ***SÍ*** ó ***NO***

I. Libertad de asociación y retiro voluntario de los socios;

II. Administración democrática;

III. Limitación de intereses a algunas aportaciones de los socios si así se pactara;

IV. Distribución de los rendimientos en proporción a la participación de los socios;

V. Fomento de la educación cooperativa y de la educación en la economía solidaria;

VI. Participación en la integración cooperativa;

VII. Respeto al derecho individual de los socios de pertenecer a cualquier partido político o asociación religiosa, y

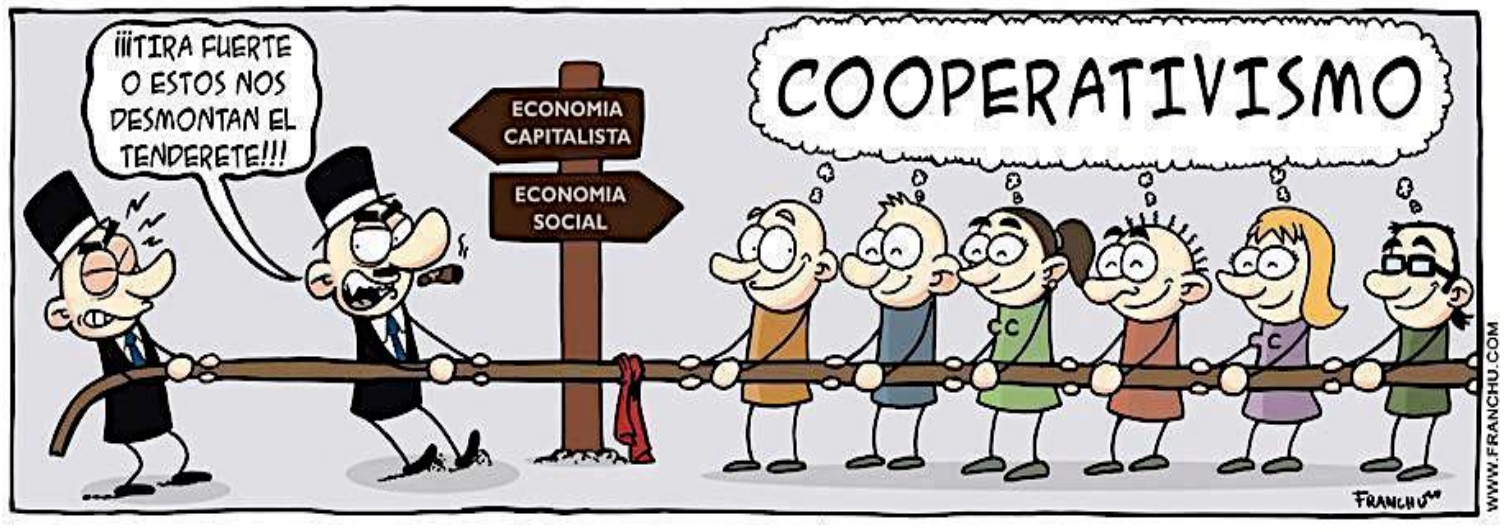

VIII. Promoción de la cultura ecológica.

23. De acuerdo con estos principios, los trabajadores socios de las cooperativas tendrán en todo tiempo el derecho de intervenir en la administración y dirección de sus actividades productivas. ***SÍ*** ó ***NO***

24. Según las posibilidades del propio centro laboral, y si el tipo de trabajo lo permite, cada trabajador será libre de trabajar el tiempo que quiera y necesite, tomando como base el cuarto principio del cooperativismo que permite al trabajador tomar los frutos de su trabajo en proporción a sus horas laboradas. ***SÍ*** ó ***NO***

25. Las empresas cooperativas incipientes cuyos ingresos sean escasos, durante su primer año de operaciones podrán emitir monedas comunitarias que compensen los salarios de sus trabajadores, pero su aceptación sólo estará garantizada en los establecimientos que el Estado provea para tal efecto, así como en los circuitos de economía solidaria que las propias cooperativas formen de manera autónoma. Las empresas capitalistas no tendrán esta facultad. ***SÍ*** ó ***NO***

26. Todo empleado de las cooperativas tiene derecho a ser socio de las mismas, y tiene derecho a los mismos ingresos que los socios en proporción a su trabajo; sin embargo tendrá libertad para trabajar como empleado en caso de no asumir los compromisos que la organización establezca como indispensables, y en este caso tampoco podrá participar en las políticas de la organización. ***SÍ*** ó ***NO***

DE LAS EMPRESAS CAPITALISTAS

27. Las empresas capitalistas serán permitidas pero no recibirán ningún apoyo del Estado y estarán reglamentadas por el artículo 123 que precede a esta constitución. Y en cambio, recibirán todo el apoyo del Estado para que puedan transformarse en cooperativas. ***SÍ*** ó ***NO***

28. Los trabajadores de las empresas capitalistas serán explotados por su propia voluntad y nunca obligados por la falta de empleo o de mejores alternativas de tipo cooperativo. ***SÍ*** ó ***NO***

29. Quedan prohibidas las franquicias y sucursales para las empresas capitalistas; los dueños o accionistas de estas empresas sólo podrán enriquecerse a costa de sus empleados en un único establecimiento. ***SÍ*** ó ***NO***

El capitalismo ríe cuando el trabajador emplea la boleta electoral para conquistar su libertad económica; pero tiembla cuando el trabajador hace pedazos, indignado, las boletas que sólo sirven para nombrar parásitos.

"La dictadura de la burguesía o del proletariado, es siempre tiranía y la libertad no puede alcanzarse por medio de la tiranía".

RICARDO FLORES MAGÓN (1873-1922)
Revolucionario y anarquista mexicano

30. Las huelgas, sindicatos, aguinaldos, horas extras, bonos y prestaciones diversas, sólo tendrán lugar en las empresas capitalistas como derechos del empleado y obligaciones del patrón, ya que en las organizaciones cooperativas y del Estado no existe la figura del patrón y son dirigidas por los propios trabajadores. ***SÍ*** ó ***NO***

DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

31. Es una obligación moral de los ciudadanos asumir la función pública por lo menos una vez en la vida en algún nivel de gobierno, siempre que sea elegido directamente por el pueblo o mediante las autoridades correspondientes. Sin embargo, esto podrá ser rechazado por los ciudadanos electos sin motivo de penalización ni causa justificada. El Estado buscará los medios educativos para que los ciudadanos asuman la función pública con plena libertad y conciencia, sin más motivaciones que el servicio a la patria. ***SÍ*** ó ***NO***

32. Todos los servidores públicos recibirán el mismo pago de un salario mínimo, sin ningún privilegio con respecto al resto de la población, salvo aquellas prestaciones que sean estrictamente necesarias para sus funciones en situaciones de excepción, como son las funciones militares, el trabajo en plataformas marinas, viajes y estancias fuera de la propia localidad, etc. ***SÍ*** ó ***NO***

32. Cuando los frutos del trabajo en el sector público generen "utilidades" o ganancias, se podrá duplicar el salario mínimo de los trabajadores o ajustarlo a la media nacional, y el excedente pasará a ser parte del Estado para el gasto público. En estos casos se incluye el trabajo de las áreas estratégicas del país señaladas en el artículo 27 de esta constitución, o en cualquier empresa paraestatal de carácter extractivo, de transformación o de servicios. ***SÍ*** ó ***NO***

34. En las empresas y dependencias de gobierno, los trabajadores tendrán derecho a laborar en los centros de trabajo más cercanos a su domicilio. Y tendrán derecho a que sus hijos ingresen a las escuelas más cercanas a su vivienda. Esto con el fin de eliminar necesidades de transporte y así ahorrar gastos de infraestructura, energía, evitar la contaminación ambiental, propiciar la vida comunitaria y facilitar la seguridad social. ***SÍ*** ó ***NO*** ★

LA NECESIDAD DEL ESTADO

JUAN CASTRO SOTO[1]

Un Estado significa una organización y orden determinados, una definición como pueblo; y si los mexicanos no somos un Estado quedamos a la deriva, a merced del capitalismo o de cualquier país. Precisamente así estaban los zapatistas hasta que decidieron acuerparse en las regiones autónomas que ahora los protegen como un Estado relativamente autónomo. Y qué difícil será prescindir de un Estado frente a otros Estados,* sobre todo tratándose del socialismo o del comunismo en medio de la selva neoliberal. No se puede estar así hoy.

GRAMSCI

Decía Gramsci que el comunismo solo puede ser internacional, *pero si de la Internacional Comunista se verán suprimidos los Estados nacionales, no sucederá lo mismo con el Estado, entendido como "forma" concreta de la sociedad humana. (…) la sociedad es siempre un sistema y un equilibrio de Estados, un sistema y un equilibrio de instituciones concretas, en las cuales la sociedad adquiere conciencia de su existencia y de su desarrollo y únicamente a través de las cuales existe y se desarrolla (…) Razonar y obrar como si existiese ya la Internacional Comunista, como si estuviera superado ya el periodo de la lucha entre Estados socialistas y Estados burgueses, la despiadada concurrencia entre las economías nacionales comunistas y las capitalistas, sería un error desastroso para la revolución proletaria.* ** ★

* Ver Georg JELLINEK (1851-1911), "Teoría General del Estado", ILCA, 2007. P. 16

** Ver Antonio GRAMSCI, "El Estado y el Socialismo", 1919.

[1] Ver Juan CASTRO SOTO, "Cambio de Sangre", numeral 9, México, 2010. Documento completo: http://old.kaosenlared.net/noticia/mexico-cambio-sangre-aportaciones-programa-nacional-lucha-otra-campana

OTRAS FORMAS DE DINERO EN CHIAPAS

ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS

En la galería Gustavo Albino Flores, del Café Relax, en San Cristóbal

MARCO TURRA

Se llevó a cabo un encuentro de Experiencias y Propuestas en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, el domingo 4 de enero 2015 en el Café RELAX–Galeria Gustavo Albino Flores, que dirige Magno Fernandes dos Reis en la calle Diego de Mazariego 19, a una cuadra del palacio municipal. En este espacio dedicado a la cultura, se trataron los siguientes temas sobre las monedas comunitarias que comienzan a ensayarse en esta ciudad:

- Introducción sobre dinero y dinero capitalista privado y con interés, por Marco Turra, http://youtu.be/UAgVPgVq1V4
- El CACAO, de San Cristóbal de las Casas, desde 2011, por Lot Tinoco, http://youtu.be/UAgVPgVq1V4?t=11m9s
- La moneda comunitaria "Taquin" del barrio Cuxtitali en San Cristóbal, desde 2013, por Manuel Pérez, http://youtu.be/ln_I50ilokU
- La moneda comunitaria "Tumin", en San Cristóbal desde 2012, por Gustavo Castro, http://youtu.be/GqJ8DWzOIWA ★

Ver https://www.facebook.com/events/933136346727365/
http://intercambiofaoro.org/2015/01/otras-formas-de-dinero-en-chiapas/

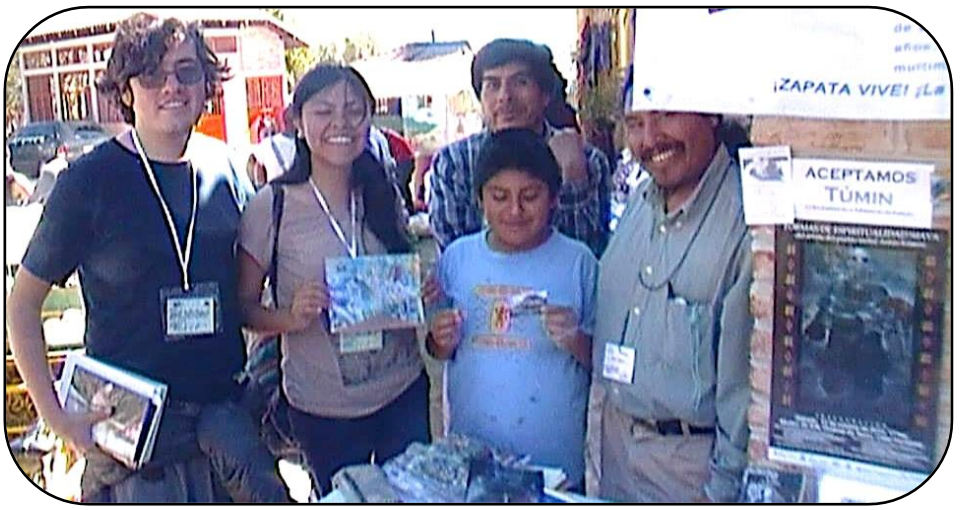

Intercambio de arte maya con Túmin, en la Universidad de la Tierra. San Cristóbal de las Casas

¿SABÍA USTED QUE…

la mayoría de las frutas y verduras se consideran de “cero calorías” puesto que aportan menos energía que la necesaria para digerirlos? Es por ello, que esta alimentación es la forma más natural para bajar de peso, además del ejercicio. ★

http://www.cocinasalud.com/42-alimentos-con-cero-calorias/

MERCADO ALTERNATIVO

REFRESQUERÍA

"LA TERMINAL"

ADOLFO PATIÑO SALAZAR

Terminal de Transportes Papantla, calle 20 de Noviembre, Centro. Papantla, Ver. Cel. 7848499501, fito-salazar_84@hotmail.com

(ACEPTAMOS TUMIN)

MERCADO ALTERNATIVO

CARNICERÍA DE RES

NORMA

YESSICA URCID VACA

Mercado Hidalgo, local 78, Calle Aquiles Serdán, centro

Papantla, Ver. cel. 784-1247825

FB: urcid_90@hotmail.com

(Aceptamos Túmin)

MERCADO ALTERNATIVO

PRODUCTOS DE LIMPIEZA

SANIPLUS

JOSÉ SANTOS ÁLVAREZ

5 de mayo 609. Papantla, Ver. Cel. 2292473258

ACEPTAMOS TÚMIN

MERCADO ALTERNATIVO

RESTAURANT

La Peña del Potro

COMIDA CORRIDA Y A LA CARTA

GUILLERMO JIMÉNEZ SALAZAR

Pípila 207, Centro, **Papantla**, Ver.

Tel. 84-21733, 784-8486412

delpotroone@hotmail.com

(Aquí se recibe Tumin)

MERCADO ALTERNATIVO

La Princesa

RELOJERÍA Y REGALOS

Reparación de relojes

OSCAR VICENTE PALOMINO

Av. Enríquez 113, PAPANTLA, Ver.

Cel. 784-8483056

(Aquí se recibe Túmin)

MERCADO ALTERNATIVO

VERÓNICA

DERIVADOS DE LECHE, CONSERVAS, GALLETAS, SERIGRAFÍA

VERÓNICA BATTA LONA

Jilocingo 104, Col. Sto. Domingo. México, DF. Cel. 5536802922 aprendiendoatrabajarjuntos@gmail.com

(Aceptamos Túmin)

¿SABÍA QUE desde 1890 Estados Unidos ha invadido o atacado 149 países?, además de las operaciones encubiertas.

MERCADO ALTERNATIVO

INTERNET Y PAPELERÍA

Sos@net Soluciones Para Ti

CARLOS A. SOSA

Miguel Negrete 117-B

Papantla, Ver.

(POR EL POZO DE LA CRUZ)

Cel. 7848485925

Tel. 7848422486

ACEPTAMOS TÚMIN

soportesosanet@gmail.com

MERCADO ALTERNATIVO

Janette

ARTES GRÁFICAS ENCUADERNACIÓN

JANETTE MARITSSA HUERTA CALVARIO

Bosques de San Sebastián Módulo 24-7, Puebla, Pue.

yannetzin@gmail.com

CEL. 2223432503

ACEPTAMOS TÚMIN

¿SABÍA USTED QUE En el siglo XX Estados Unidos inició un plan de esterilización forzada de mujeres indígenas?

MERCADO ALTERNATIVO

AGUA PURIFICADA

San José

MOISÉS RIVERA

5 de Mayo s/n

Espinal, Ver.

Tel. 7841087646

(ACEPTAMOS TÚMIN)

Garrafón $10+2T

MERCADO ALTERNATIVO

CLASES DE INGLÉS

JEREMY

JEREMY JOHN GUNSON

Espinal, Ver. Calle Bravo s/n

Cel. 2281578831

jjgunson@gmail.com

(Aceptamos 100% Túmin)

Kgosní Prensa Popular del Totonacapan y la Huasteca. Sin fines de lucro. Se aceptan copias y se devuelven originales. Se acepta la reproducción parcial o total del contenido, sin necesidad de citar la fuente y cualquiera que sean los fines y medios, pues la interpretación y uso ético son responsabilidad del lector.

Se publican anónimos si se temen represalias. *Kgosní* es autónomo y se sostiene de nuestra cooperación solidaria, no del silencio ni de la nota pagada, ni de anuncios o subsidios gubernamentales. Depende de la sociedad civil consciente y organizada.

NO DEJE QUE LE REGALEN ESTE EJEMPLAR, COOPERE SI PUEDE.

kgosni@gmail.com, Cel. 784-1182691,

www.tumin.org.mx ★

UN ANUNCIO EN ESTA PÁGINA SE INTERCAMBIA POR 10 TÚMIN. SÓLO PARA EL MERCADO ALTERNATIVO